



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

6336*Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el cual se dispone el cese de un alto cargo***Hechos**

1. Por Decreto de la Presidencia de día 10 de julio de 2023, se crearon los departamentos en que ha quedado estructurado el Consejo Insular de Mallorca.
2. Asimismo, mediante el Decreto dictado día 12 de julio de 2023 se crearon las direcciones insulares y las secretarías técnicas en que se estructuran los departamentos que integran el Gobierno del Consejo Insular de Mallorca.
3. Por Decreto de la Presidencia de día 12 de julio de 2023 se nombraron las personas que ocupan las direcciones insulares y las secretarías técnicas del Consejo Insular de Mallorca, entre las cuales se nombró a la Sra. Beatriz Camiña Pinós, directora insular de Apoyo y Coordinación Municipal.
4. Por Decreto de la Presidencia de día 14 de marzo de 2025 la Dirección Insular de Apoyo y Coordinación Municipal pasó a denominarse Dirección Insular de Asistencia Municipal.
5. Día 17 de junio de 2026 la Sra. Beatriz Camiña Pinós ha presentado su renuncia como directora insular de Asistencia Municipal.
6. Día 19 de junio de 2026, la consejera ejecutiva de Promoción Económica y Desarrollo Local ha propuesto el cese de la Sra. Beatriz Camiña Pinós como directora insular de Asistencia Municipal con efectos de día 24 de junio de 2026.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.1.d) de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares, dispone que corresponde a la Presidencia nombrar y separar libremente las personas titulares de los órganos directivos.
2. El artículo 41 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca dispone que las personas titulares de los órganos directivos son nombradas libremente por la Presidencia, a propuesta de la persona titular del departamento.

Por todo ello,

DECRETO

1. Aceptar la renuncia y disponer el cese de la Sra. Beatriz Camiña Pinós como directora insular de Asistencia Municipal con efectos de día 24 de junio de 2026 y agradecerle los servicios prestados.
2. Comunicar que de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 11 de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares tiene que presentar las declaraciones de bienes y de actividades que le corresponde hacer con motivo del cese.
3. Notificar este Decreto a la persona interesada y publicar el contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que tenga lugar.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (19 de junio de 2026)

El presidente del Consejo Insular de Mallorca

Llorenç S. Galmés Verger





<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/79/1222533>

